



Montevideo, 20 de julio de 2022.

R. de D. N°360/2022

Acta 1196

EM2022-67-001-000051

VISTO: el pliego de la Licitación Abreviada N° 6/2022, cuyo objeto es la “*Adquisición de vestimenta de invierno para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”.

RESULTANDO: **I)** que se recibieron ofertas de las empresas Adriana Alpuy (IMAGEN), Famet S.A., Flagaro Ltda., Lancer S.A., Panda Soluciones Empresariales SAS, Julia Pedrozo, Daniel Souza Leites y Working Panda Ltda.; **II)** que luego de la apertura de ofertas se recibieron observaciones de la empresa Working Panda Ltda hacia las empresas Famet S.A. y Panda Soluciones Empresariales SAS; **III)** que se les dio vista de las observaciones, a las empresas Famet S.A. y Panda Soluciones Empresariales SAS, las cuales formularon sus descargos; **IV)** que se analizaron por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) tanto las observaciones, como los descargos formulados; **V)** que la oferta de la empresa Panda Soluciones Empresariales SAS resultó desestimada por no haber presentado la descripción de las prendas cotizadas, ni aclarado el plazo de entrega, requisitos obligatorios según lo previsto en las cláusulas N° 11.2 y 11.3 del Pliego de Condiciones Particulares; **VI)** que no se hizo lugar a la observación de Working Panda Ltda. a Famet S.A., pues los precios cotizados por esta última son precios finales confirmados, con diseño a la vista, según Anexo VI; **VII)** que la empresa Adriana Alpuy (IMAGEN) no presentó muestras de los ítems 1 y 2 (remera de manga larga sin reflectivo y remera de manga larga con reflectivo, respectivamente), por lo cual resultó inadmisibles en dichos ítems, ya que la presentación de muestras era obligatoria según la cláusula N° 7.1 del Pliego; **VIII)** que en virtud de la facultad prevista en el Art. 66 del TOCAF, se solicitaron aclaraciones a las empresas Famet S.A. y Daniel Souza Leites, las cuales fueron respondidas en tiempo y forma; **IX)** que se analizaron y evaluaron las ofertas admisibles en función de los factores de comparación de ofertas, previstos en la cláusula N° 14 del Pliego de Condiciones Particulares (“*Factores de comparación de las*



ofertas”) y las muestras presentadas por los oferentes; **X)** que se evaluó la calidad de las muestras de las ofertas admisibles por parte de la CADEA, conjuntamente con la Comisión Paritaria de Salud Laboral, al tiempo que la calidad del reflectivo fue evaluada por el Técnico Prevencionista de la ANC; **XI)** que se confeccionó cuadro comparativo de ofertas con asignación de puntaje por ítem de los factores y ponderadores establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares: precio (máximo 40 puntos), calidad y características de las prendas (hasta 55 puntos) y plazo de entrega (hasta 5 puntos).

CONSIDERANDO: I) que se labró Acta CADEA N° 21/2022, de fecha 2 de agosto de 2022, con sugerencia de adjudicación según el siguiente detalle: **ÍTEM N° 1:** REMERA UNISEX DE MANGA LARGA (SIN REFLECTIVO), cantidad 350 unidades, composición 60% algodón, 40% poliéster, a la empresa Lancer S.A., por ser la que obtuvo mayor puntaje (84,85 puntos) al precio unitario de \$ 413,58 (pesos uruguayos cuatrocientos trece con 58/100) IVA incluido. **ÍTEM N° 2:** REMERA UNISEX DE MANGA LARGA (CON REFLECTIVO), cantidad 2.300 unidades, composición 60% algodón, 40% poliéster, a la empresa Lancer S.A., por ser la que obtuvo mayor puntaje (81,70 puntos) al precio unitario de \$ 486,78 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y seis con 78/100) IVA incluido. **ÍTEM N° 3:** CAMPERA POLAR (SIN REFLECTIVO), cantidad 100 unidades, composición 100% poliéster, a la empresa Lancer S.A., por ser la que obtuvo mayor puntaje (100 puntos) al precio unitario de \$ 518,50 (pesos uruguayos quinientos dieciocho con 50/100) IVA incluido. **ÍTEM N° 4:** CAMPERA POLAR (CON REFLECTIVO), cantidad 1.200 unidades, composición 100% poliéster, a la empresa Lancer S.A., por ser la que obtuvo mayor puntaje (98,33 puntos) al precio unitario de \$ 596,58 (pesos uruguayos quinientos noventa y seis con 58/100) IVA incluido. **ÍTEM N° 5:** PANTALÓN CARGO UNISEX (SIN REFLECTIVO), cantidad 600 unidades, composición 100% algodón, a la empresa Famet S.A., por ser la que obtuvo mayor puntaje (90,77 puntos) al precio unitario de \$ 732 (pesos uruguayos setecientos treinta y dos) IVA incluido. **ÍTEM N° 6, variación 1:** PANTALÓN CARGO UNISEX (CON REFLECTIVO), cantidad 1.500 unidades, composición 100% algodón, a la empresa Famet S.A., por ser la que obtuvo mayor puntaje (93,19 puntos), al precio unitario de \$ 742,98 (pesos uruguayos setecientos cuarenta y dos con 98/100) IVA incluido. **ÍTEM N° 6, variación 2:**



PANTALÓN CARGO UNISEX (CON REFLECTIVO), cantidad 400 unidades, composición 100% algodón, a la empresa Famet S.A., por ser la que obtuvo mayor puntaje (94,50 puntos), al precio unitario de \$ 629,52 (pesos uruguayos seiscientos veintinueve con 52/100) IVA incluido. **ÍTEM N° 7:** PANTALÓN DE VESTIR DAMA, cantidad 80 unidades, tela gabardina americana, composición 80% poliéster, 20% algodón, a la empresa Daniel Souza, por ser la que obtuvo mayor puntaje (100 puntos), al precio unitario de \$ 810 (pesos uruguayos ochocientos diez) IVA incluido; **II)** que las empresas Lancer SA, Famet SA y Daniel Souza se encuentran en estado “Activo” en el Registro Único de Proveedores del Estado; **III)** que según informe de Contaduría, existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por un total de \$ 3.902.371 (pesos uruguayos tres millones novecientos dos mil trescientos setenta y uno), por lo cual se confeccionaron las siguientes órdenes de compra: Orden de Compra N° 684-2022 a la empresa Lancer S.A., por el importe total de \$ 2.032.093 (pesos uruguayos dos millones treinta y dos mil noventa y tres), Orden de Compra N° 685-2022 a la empresa Famet S.A., por el importe total de \$ 1.805.478 (pesos uruguayos un millón ochocientos cinco mil cuatrocientos setenta y ocho) y Orden de Compra N° 686-2022, a la empresa Daniel Souza, por el importe total de \$ 64.800 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil ochocientos).

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 6/2022 cuyo objeto es la “*Adquisición de vestimenta de*



invierno para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos”, según el siguiente detalle:

ÍTEM N° 1: REMERA UNISEX DE MANGA LARGA (SIN REFLECTIVO), cantidad 350 unidades, a la empresa Lancer S.A., precio unitario \$ 413,58 IVA incluido. Total \$ 144.753 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres).

ÍTEM N° 2: REMERA UNISEX DE MANGA LARGA (CON REFLECTIVO), cantidad 2.300 unidades, a la empresa Lancer S.A., precio unitario de \$ 486,78 IVA incluido. Total \$ 1.119.594 (pesos uruguayos un millón ciento diecinueve mil quinientos noventa y cuatro).

ÍTEM N° 3: CAMPERA POLAR (SIN REFLECTIVO), cantidad 100 unidades, a la empresa Lancer S.A., precio unitario de \$ 518,50 IVA incluido. Total \$ 51.850 (pesos uruguayos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta).

ÍTEM N° 4: CAMPERA POLAR (CON REFLECTIVO), cantidad 1.200 unidades, a la empresa Lancer S.A., precio unitario de \$ 596,58 IVA incluido. Total \$ 715.896 (pesos uruguayos setecientos quince mil ochocientos noventa y seis).

ÍTEM N° 5: PANTALÓN CARGO UNISEX (SIN REFLECTIVO), cantidad 600 unidades, a la empresa Famet S.A., precio unitario de \$ 732 IVA incluido. Total \$ 439.200 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos).

ÍTEM N° 6, variación 1: PANTALÓN CARGO UNISEX (CON REFLECTIVO), cantidad 1.500 unidades, a la empresa Famet S.A., precio unitario de \$ 742,98 IVA incluido. Total \$ 1.114.470 (pesos uruguayos un millón ciento catorce mil cuatrocientos setenta).

ÍTEM N° 6, variación 2: PANTALÓN CARGO UNISEX (CON REFLECTIVO), cantidad 400 unidades, a la empresa Famet S.A., precio unitario de \$ 629,52 IVA incluido. Total \$ 251.808 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y un mil ochocientos ocho).

ÍTEM N° 7: PANTALÓN DE VESTIR DAMA, cantidad 80 unidades, a la empresa Daniel Souza, precio unitario de \$ 810. Total \$ 64.800 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil ochocientos).



Monto total de la compra: \$ 3.902.371 (pesos uruguayos tres millones novecientos dos mil trescientos setenta y uno) IVA incluido.

2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.

3) Cumplido, vuelva a Licitaciones y Contratos a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**